



OFICIO CP N°19020 / 2026

ANTECEDENTE: Ley N° 20.606 sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad.

MATERIA: Remite lineamientos para la planificación de actividades y convivencias escolares saludables.

PUERTO MONTT, 09 de Agosto de 2026

DE : SEREMI SALUD LOS LAGOS

A : SEGUN DISTRIBUCION

La obesidad es una enfermedad crónica primaria y, a la vez, un importante factor de riesgo por su vínculo con las **Enfermedades No Transmisibles**, cuya carga ha aumentado sostenidamente en el mundo y en Chile a lo largo del curso de vida. Proyecciones internacionales advierten costos económicos crecientes y un aumento de la obesidad infantil si no se actúa oportunamente.

En ese marco, el **Ministerio de Salud** lidera la **Estrategia para Detener la Aceleración del Sobrepeso y Obesidad en la Niñez y Adolescencia 2023–2030**, que orienta acciones sectoriales e intersectoriales para prevenir el sobrepeso y la obesidad en niñas, niños y adolescentes, alineada con la Política Nacional de Alimentación y Nutrición, la Estrategia Nacional de Salud y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud,

En el marco del trabajo de la Estrategia Regional para Detener la aceleración del Sobrepeso y Obesidad al 2023 - 2030, en la Región de los Lagos y, en consideración a las altas tasas de prevalencia por mal nutrición por exceso, el 48,25% de la población menor de 19 años presenta sobrepeso u obesidad (DEIS, 2025), la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud de la Región de Los Lagos envía a usted guía de Minutas y Planificación semanal de colaciones saludables en el contexto de la ley 20.606 (Ley sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad) y Guías Alimentarias para Chile.

Esta guía tiene como propósito orientar y proteger la salud de la población, especialmente de niños y adolescentes, frente a los altos índices de Sobrepeso y Obesidad en población escolar de establecimientos educacionales de la región de Los Lagos.

Este Material educativo fue elaborado en conjunto con equipo de Nutricionistas de la región de Los Lagos, para promover en actividades como convivencias escolares una alimentación equilibrada y Nutritiva, con ingredientes naturales, exentos de azúcar, grasas saturadas y alimentos ultraprocesados, acorde a las recomendaciones del Ministerio de Salud.

Se solicita la máxima difusión y el cumplimiento estricto enmarcado en la ley 20.606.

EVELYN DEL PILAR BRINTRUP FLORES

09-08-2026

SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Evelyn Andrea Cardenas Aguilera	JEFE(A) DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA	03/08/2026 17:26:39
Patricia Victoria Sanhueza Sandoval	PROFESIONAL -	03/08/2026 15:58:50

Distribución:

- Secretario Regional Ministerial (SEREMI) de Educación de la Región de Los Lagos, Sr. Dalmiro Yáñez.
- DEPROV Provincia de Osorno, Sr. Luis Solís.
- DEPROV Provincia de Llanquihue, Sr. Mauricio Gutiérrez.
- DEPROV Provincia de Chiloé Sr. Manuel Jara.
- DEPROV Provincia de Palena Sra. Ingrid Quiñónez.
- Director regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) Región de Los Lagos, Sr. Francisco Valdés.
- Director regional de la Junaeb Región de Los Lagos Sr. Víctor Naíl .
- Directora Regional de Fundación Integra en la Región de Los Lagos, Sra. Marcela Gallardo.
- Directora Docente de la carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad de Los Lagos, Sra. Jessica Martínez .
- Director Servicio de Salud Osorno, Sr. Rodrigo Alarcón

- Director (s) Servicio de Salud Del Reloncaví, Sr. Rodrigo Bardón
- Director (s) Servicio de Salud Chiloé, Sr. Francisco Camilo.
- Oficina de partes
- Archivo Salud de Poblaciones.